LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 9 DE MAYO DE 1834. [NO. 3282

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz, Tarragona
Y GENOVA,

Saldrá en todo el mes de Abril el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer. ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
f19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA

Filadelfia.

El bergantin "CAROLINA," su capitan Warnack, empezará á cargar dentro de pocos dias para el espresado puerto y será despachado cuanto antes. Para tratar de flete ó pasage véanse con

Zimmermann Frazier y Ca.,
m22 No. 66 calle de Belgrano.

PARA BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá infaliblemente el 15 de Mayo proximo el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion. Este buque llegó de Genova en 50 dias de viaje: su ecselente Camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasajeros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
2mc No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Rio de Janeiro.

Saldrá infaliblemente á fines del actual mes de Abril, el muy superior bergantin sardo "*LIVIETA*," forrado y clavado en cobre y de porte de 125 toneladas, su capitan J. A. Miguelini: tiene ya parte de su cargamento asegurado y admite lo restante á flete acudiendo con tiempo. Admite tambien de 2 á 3 pasageros mas á quienes el capitan promete darles un superior trato.

Véanse con sus consignatarios *Amadeo y Caprile*, ó con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores maritimos.
a4 1mc Piedad 88.

PARA

Malaga y Genova.

Saldrá, infaliblemente, el 15 de Mayo, proximo venidero, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta", su Capitan Nicolas Dodero: Tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviese á flete por dicho término. Las excelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran transferirse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con

HORNE & ALSOGARAY
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad.
a. 9 tfc.

For Liverpool
With privilege of calling at Montevideo, to fill up, if required by
SHIPPERS.

The new, A. 1. British built Brig ANNE, 250 tons Register.
JOHN POTTS, Master,

Has engaged already a large proportion of her cargo and will meet with all possible despatch—For freight of the remainder, or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Lafone Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a19 No. 88 calle de la Piedad.

MULAS.

Se venden dos muy mansas y sanas y algunos caballos. Calle de la Piedad No. 32.
a30 tfs

Harina fresca.

SE acaba de desembarcar una partida fresca y de superior calidad, que se ofrece en venta, calle de Belgrano No. 66.
a30

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el Bergantin frances "*Deux Frères*," su cap. Trappaz, del 5 al 10 de Mayo próximo. Teniendo todo su cargamento admitirá solamente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, pudiendo contar con el mejor trato por parte del capitan. Ocúrrase á casa de sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
a16 tfs Calle de la Piedad No. 32

For London.
PASSAGE ONLY.

The fast sailing A. 1. British built-brig "JANE," 156 tons, Thomas B. Bell, master, will sail on or before the 20th day of May next, can accommodate three passengers in á mort genteel manner. Terms as customary. Apply to capt. Bell, at Mrs. Well's Hotel or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
a17 c No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Genova en derechura.

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre Bergantin americano „*Carrier*," de 200 toneladas, su capitan Brown; tiene ya contratado todo su cargamento, con escepcion de 500 a 1000 cueros, los que podria admitir á flete condicionalmente.

Dicho buque tiene comodidades las mas superiores para *cuatro* pasageros, á los que se asegura un buen trato y á precio moderado.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. D. Daniel Gowland y Ca., ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de No.,
88 calle de la Piedad.

☞A bordo del arriba mencionado buque se hallan en venta algunas toneladas de lastre de piedra que se dará á precio cómodo. a17

Pará Valparaiso.

El muy velero bergantin frances
"LE COSMOPOLITE," de 217 toneladas, su capitan BAUDIAS.

Saldrá dentro de pocos dias, y admite carga y pasageros, advirtiendo que tiene *muy buenas comodidades.* Para tratar véanse con su capitan en casa del Sr. Audebert, No. 97, calle de la Piedad, con sus consignatarios los Sres. Zumaran y Tresserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
a21 calle de la Piedad No. 88.

For Philadelphia.

The brig "*Caroline*," capt. J. A. Warnack, will commence loat ding for the above port in a few days and be despatched as early as possible.

For freight or passage apply to
Zimmermann Frazier & Co.,
m21 No. 66 calle de Belgrano.

Para Boston.

La fragata americana "*Harriot*," su capitan J. Stront, forrada y clavada en cobre, tomará flete para dicho puerto á precios equitativos. Ocúrrase á

Zimmermann Frazier y Ca,
a30 Calle de Belgrano No. 66.

PARA BARCELONA,
Con escala en el puerto de MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "FEDERICO," su capitan Chivino; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. Podrá aún admitir de 1500 á 2000 cueros para Barcelona, y pasageros para ámbos puertos; advirtiendo que tiene comodidades las mas espaciosas.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. S. Lezica y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a30 No. 88 calle de la Piedad.

NOTICE.

The master, nor consignees of the American Barque "MEXICO," will not be responsible for any debts contraded by the crew.

Buenos Ayres, 29th April 1834
a30 tfc

Para San Nicolas.

La Balandra "San Francisco," admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Reconquista, No. 107.

Union Library
AND READING-ROOM.

THE Shareholders are respectfully notified that a *GENERAL MEETING* will be held at the Rooms, on *Thursday evening*, *the 8th inst., at 7 o'clock*, at which a punctual attendance is particularly requested.

N. L. CLARK, *Secretary.*

Para New-York.

La hermosa fragata americana BRUTUS, su capitan José Adams, forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho destino por el 1.° de Junio próximo, y tomará flete á precios acomodados. Para tratar ocúrrase á

Zimmermann Frazier y Ca.
m6tfs No. 66 calle de Belgrano.

For New-York.

The fine coppered & copper fastened ship BRUTUS, capt. Joseph Adams, will sail for the above port on or about the first day of June next & will take freight on reasonable terms. Apply to

Zimmirmann Frazier & Co.
m6tfs No. 66 calle de Belgrano.

PARA RIO JANEIRO Y BAHIA.

Saldrá, a la mayor brevedad, la superior polacra sarda CONSTANTE, su capitan Romagnino; es buque escelente de 180 á 200 toneladas y solamente en su segundo viage. Ocúrrase á sus consignatarios Aymes hermanos, calle de la Catedral No. 25, ó á los corredores marítimos—

Horne y Alsogaray,
m6 8p No. 88 calle de la Piedad.

Pintor, Vidriero,
EMPAPELADOR.

JOSE GUIOT, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que acaba de abrir su taller en la calle de la Victoria No. 218, de la Plaza al acabar la quinta cuadra sobre mano izquierda. Las personas que le honren con su confianza pueden contar que serán servidas con esmero y exactitud y á los precios mas acomodados. m2 15p

Interesante á los
Estudiantes de las humanidades.

En la Libreria No. 30, calle de la Catedral, y enfrente de dicha iglesia, hay en venta la obra de "Elii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammatica" ó Arte de Nebrija. Se venden nuevos y con buena pasta á un precio acomodado.

Se encuentran tambien cuadernitos españoles, rayados, para el uso de los niños. Plumas de escribir de precios bajo y alto. Plumas de acero. Papel de música. Conocimientos en español y en ingles. Papel de carta de varias clases. Mapas de las Repúblicas Argentina y Boliviana. La Medicina Moderna Casera del Dr. Graham. Dos ejemplares del "Ensayo de la Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman," por el Dr. D. Gregorio Funes, precio—50 ps. a15 1mc

Ama de Leche.

SE necesita una de buenas condiciones, en la calle de la Florida No. 192.
m3 tfs

AVISO
BENEFICENCIA.

HABIENDO representado el infrascripto, Administrador del Hospital General de mugeres, al Superior Gobierno la necesidad de emprender algunas refacciones indispensables en las Salas y Oficinas de aquel establecimiento, ha sido autorizado para abrir una suscripcion, y librar á la acreditada generosidad de este vecindario la prestacion de los medios, sin lo cuales no podria verificarse en la actual penuria del erario aquella importante obra, en que tanto se interesa el mejor servicio de la doliente humanidad.

El infrascripto que no puede poner un solo instante en problema la filantropia de los sentimientos que caracterizan al gran pueblo de Buenos Aires, se permite dirijirle la presente excitacion anunciándole que desde hoy, y por el periodo del mes que corre, se admiten en el Hospital por el Administrador ó el Ecónomo las donaciones pecuniarias, que en cualquier cantidad, quieran hacerse, en obsequio al interesante objeto que se ha manifestado, bajo el concepto de que oportunamente se dará cuenta al público para su satisfaccion y descargo del infrascripto, de las oblaciones que se hubiesen hecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1834.

Juan Carlos Rosados.

AVISO.

DEBIENDO concluirse en esta semana la impresion del Ensayo histórico de la revolucion de España, escrito en frances por el Vizconde de Martignac, traducida al español y dedicada al Sr. Ministro de Guerra y Marina por el que subscribe; se advierte al público en general y en particular á los que por descuido de los repartidores del Prospecto no se hayan suscripto á dicha obra, que se admiten suscripciones á 10 $ el ejemplar en cualquiera de las imprentas—En la de la Independencia, Chacabuco 19; Gaceta Mercantil, Cangallo 75; Argentina, Univeraidad 37, y de la Libertad, Cangallo 58. En la inteligencia que no se publicarán los nombres de los suscriptores.

Buenos Ayres, 7 de Mayo de 1834.
m 7 tfc RAFAEL MINVIELLE.

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, à mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la vírgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena, Rey Jorge, Pavias,
Carlo-Magno, Maypú....., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, à últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS.

Amarillo. Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-pêche, —muscat, d'Hollande. } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette, Rinette de Caneda. } Introducido de Franc en 1830

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimosine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia,

NARANJOS:

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro.

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas, Corinth, Muscat, Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años* 1829 *y* 1832.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el* 15 *de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda esperie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el ano.* a14

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,
ó
HISTORIA UNIVERSAL
COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseperable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la excecracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industra, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccioeario una cronologia sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digameslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldrá un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con nûmeros arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este género hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* 16 tfs

EXTERIOR.

ESPAÑA.

—

Continúa la instruccion para los subdelegados de Fomento.

CAPITULO QUINTO.

Ayuntamientos.

25. Los ayuntamientos son el conducto por donde la accion protectora del Gobierno se extiende desde el palacio del grande á la choza del labrador. Por el hecho de ver en pequeño todas las necesidades, pueden ellos estudiarlas mejor, desentrañar sus causas y sus remedios, y calcular exactamente de que modo y hasta que punto influye una medida administrativa en el bien ó en el mal de los pueblos. Deben por tanto ser constantes y frecuentes sus relaciones con los subdelegados de Fomento, sus gefes inmediatos, los cuales por su parte deben ver en los ayuntamientos los cooperadores natos del bien que estan encargados de promover. Facilitará notablemente los beneficios de la cooperacion el cuidado que los subdelegados pondrán en averiguar desde luego los recursos públicos destinados á las necesidades de cada localidad. Ademas de los pósitos, sobre los cuales quedan hechas advertencias particulares en el artículo 5. ° de esta instruccion, cuidarán especialmente de averiguar cuales son las rentas de los propios de cada pueblo, en que consisten, como se recaudan, como se invierten; si se hallan completamente cubiertas las obligaciones á que se debe ocurrir con sus productos; si hay algunas postergadas ó desatendidas, ó que puedan ser socorridas de diferente manera, y no pesar sobre aquellos caudales. Al mismo exámen someterán los arbitrios municipales, averiguarán en que época se establecieron, con que objeto, por que tiempo, con que condiciones; si conviene suprimirlos ó continuarlos, y todo lo demas que conduzca á que el Gobierno forme un juicio completo sobre esta importantísima parte del servicio público, de cuyo arreglo dependen mejoras considerables en la suerte de los pueblos.

26. Una ley que actualmente se elabora dispondrá lo conveniente para refundir en una la multitud de categorías de que se componen los ayuntamientos actuales, donde ocasionando una confusion lastimosa, y acusando de desórden á la administracion, se ven regidores perpetuos, vitalicios, bienales, añales; nobles por constitucion unas veces; plebeyos por constitucion otras; síndicos por varias denominaciones, diputados &a., presididos ora por letrados de fuera que no conocen las necesidades ni los usos locales, ora por alcaldes ordinarios ó pedáneos, que aunque sacados por lo comun de las clases laboriosas, no sabiendo leer las mas veces, administran la justicia, no sin grave detrimento del respeto que la es debido. Mientras cesan estas deplorables y ruinosas anomalías, los subdelegados de Fomento se aplicarán á atenuar sus tristes efectos, y desde luego formarán estados de la composicion de cada ayuntamiento, en que se expresará el número de regidores, síndicos, diputados y demas que le componga; si los oficios son perpetuos, y en este caso, cual es el precio á que se venden, y que proporcion guarda este con el de su egresion; si son añales, bienales, ó servideros por un periodo mas largo ó mas corto, y en este caso si turnan entre todos los vecinos, ó se reparten por mitad, ó de cualquier otro modo, entre el estado noble y el llano; expresando si esto se verifica con igualdad entre los individuos de ambos estados, ó hay en favor de unos ó de otros alguna distincion ó prerogativa. Servirán de apéndice á estas relaciones las noticias concernientes á otros oficios, anejos unas veces á las regidurías, y otras separados, como alguaciles mayores de las ciudad ó del campo, alcaldes de la hermandad, corredores de varias clases, escribanos de cabildo &a.

27. A los ayuntamientos corresponde la policía municipal, en la cual está comprendido el ramo de abasto, en que hay abusos envejecidos que es urgente desarraigar. Todavía gimen muchos pueblos bajo el peso de la tasa de los comestibles de toda especie, traba absurda que es un manantial inagotable de vejaciones, y un pretesto permanente de estafas. Los subdelegados de Fomento no creerán pues que han intervenido completamente en la policía municipal, con solo haber estimulado á los cuerpos encargados de ella á que proporcionen á los pueblos fuentes saludables, empedrados cómodos, alumbrado en las calles, solidez en las construcciones, ni ocupádose ellos mismos de otros mil objetos de seguridad, aseo ó comodidad; sino que dirijirán muy particularmente su atencion á hacer cesar el desórden de las posturas arbitrarias de comestibles, y removerán sin descanso cuantos obstáculos se opongan á que los pueblos logren este importante beneficio, entretanto que la ley que se va á dictar sobre la materia, fija las reglas uniformes que deberán observarse sobre ella.

28. Entender y decidir en las dificultades, perjuicios ó reclamaciones relativas á las elecciones de ayuntamientos y sus incidencias, toca exclusivamente á los subdelegados de Fomento, que en su caso instruirán los oportunos expedientes gubernativos, y los determinarán con arreglo a las leyes de la materia, ínterin se simplifican estas, y se demuestra por el simple tenor de su redaccion, que ninguna relacion tiene este ramo con las atribuciones de la justicia.

29. La sanidad excitará la solicitud paternal de la administracion, que desde luego trabajará en reunir los datos propios para que las precauciones destinadas á impedir la propagacion de las enfermedades contagiosas surtan su efecto, sin perjuicio de otros intereses. Hasta ahora se limitó comunmente la inspeccion sanitaria á los contagios importados por la via de mar. Pero las atribuciones de este ramo no deben quedar circunscritas á tan estrecha esfera, y proponiendo al Gobierno lo conveniente para que se mejoren y uniformen las medidas para evitar la introduccion y circulacion de los contagios exóticos, deben los subdelegados de Fomento extender su vigilancia á las demas enfermedades epidémicas, que hacen estragos, á veces iguales á los de la peste por su intensidad, y á veces superiores por su frecuente reproduccion. Las viruelas son la primera y la mas desoladora de esta plaga. La inoculacion de las naturales pudo con apariencia de razon ser resistida, puesto que muchos niños eran víctimas de ella; pero la de la vacuna no hace temer tal inconveniente, y conviene por tanto generalizar sus beneficios. Para ello adoptarán los subdelegados de Fomento las medidas mas eficaces, y entre otras la de no permitir que concurran á las escuelas gratuitas de primeras letras los que no presenten certificaciones de estar vacunados. Las tercianas, endémicas en ciertos paises y estaciones, son otras de las calamidades de este género, que una administracion vigilante debe apresurarse á extirpar. Con dar salida á las aguas estancadas, y proporcionar al pueblo en un trabajo constante los medios de alimentarse bien, se habrá en general hecho mucho para impedir estas epidemias, que ordinariamente no se estienden ni malignan sino en los territorios donde soles ardientes y aguas estancadas vician la atmósfera, y donde los malos alimentos contribuyen á hacer mas mortífera la aspiracion de un aire mefitizado. La accion de cualquiera otra causa local puede ser igualmente combatida por medios análogos, y frecuentemente con solo emplear los higiénicos que sean mas apropiados á la situacion del pais y á las influencias de la estacion.

30. Entre las providencias de salubridad, complemento esencial de las medidas sanitarias, hay una importantísima, que es la de construir cementerios donde aun no existan, para que las exhalaciones de los muertos no infesten el aire que han de respirar los vivos, y no aumenten asi las epidemias, que á veces adquieren por esta sola causa una asoladora intensidad. La administracion zelará particularmente para que aun donde no las haya, se levante al punto estos asilos de la muerte; sobre que sean sometidos á una policía severa, y sobre que en los depósitos de los cadáveres, en los entierros y en las exhumaciones se observen las reglas que la experiencia ha revelado ser necesarias, entretanto que estas se fijan en una ley particular.

31. La inspeccion administrativa en todo lo relativo á sanidad y salubridad no se limita solo á mirar por los hombres, sino que se extiende al cuidado de los animales de toda especie. Con presencia de las circunstancias locales que se suponga haber influido en el desarrollo de una epizootia, y oyendo el dictámen de médicos hábiles, y aun de veterinarios inteligentes, se podrán en cada caso dictar las medidas convenientes para atajar la propagacion del contagio, cuya destruccion es un medio de prosperidad, y un estímulo particular para la agricultura, que sin ganados decaeria muy rápidamente.

(*Continuará.*)

—

ESTADO ORIENTAL.

—

Informe de los Ministerios de Gobierno y Hacienda pronunciado ante las HH. CC. del Cuerpo Lejislativo en las sesiones de los dias 26 y 27 de Abril por el Exmo. Sr. Ministro de dichos Departamentos DR. D. LUCAS JOSE OBES.

(Concluye.)

En vano fué conocerlo y aun advertirlo: clamó el Ministerio de 829 por una medida que aboliendo el cobre extranjero, formase un arbitrio para pagar la deuda exijible....Su proyecto fué rechazado y los males prevalecieron, hasta que su redundancia obligó á capitular con aquella moneda, y hacerle un homenaje de 355,000 pesos, á condicion de que abandonase, para siempre, los recintos del Estado.

Vióse aquí una parte principal, pero no el todo de las pérdidas que habia soportado la renta en las operaciones que, bajo el nombre y formas diversas, tenian por último resultado admitir el cobre en cambio de la platá y pago de aduanages: y vosotros vereis tambien, HH. SS. que el Erario no ha podido pagar al cobre extrangero sus deservicios pasados con una suma de 355,000 pesos, sin debilitar de otro tanto sus recursos ordinarios: porque, al fin, gravar al comercio, como se hizo en aquel caso, es gravar el consumo y á la renta que paga el uno de ellos, sino son ambos.

Para ocurrir á este inconveniente bien pudo el Ministerio refundir, mas bien que adicionar, la ley de Aduana; pero esa fatalidad, ó sea que todas las reformas tienen su dia aplazado por el órden de las cosas á que pertenecen, el hecho es que la del caso pareció innecesaria y que la Hacienda continuó su marcha dificil bajo de un sistéma que, reducido á imitaciones ciegas de mal comparados modelos, seria un prodigio si se hallase hoy en toda la armonia necesaria con los intereses del Erario, y mucho menos con los del comercio nacional.

Sufrió, pues, este la parte que pudo escusarse en la abolicion del cobre; y el bien que le hizo (grande y plausible) por un lado, vino á ser por otro una causa no remota de los apuros actuales.

Continuando así los de la época á que aluden estos recuerdos; no existiendo un plan de Hacienda propiamente nacional, ni camino para formarlo por falta de datos estadísticos en tanto que las pasiones armadas de la verdad y de la impostura con igual descaro, hacían del descrédito fiscal una palanca temible, para desconceptuar á las personas y subordinar las cosas á su capricho; el Ministerio le abandonó unas veces á la fuerza de tan amargas circunstancias, contrayendo obligaciones á término, sin saber él de su angustia; y otras se avanzó á tentar con operaciones aisladas, si sería fácil formarse un crédito que alejase la crísis, ya que no bastase para conjurarla.

De estos alternados movimientos nacieron los *pagarés, las letras del Gobierno*, por último, los documentos de la deuda flotante, que, reasumiendo aquellos y otros de diversas clases, los confinó todos al pago distante que proporcionase la renta de algunas propiedades urbanas y rurales.

Este fué, sin duda, un esfuerzo grande de poder y cálculo: pero mal asistido por desgracia en el desarrollo de sus combinaciones, no hizo mas que abrir un campo dilatado al reconocimiento de nuevas y mal clasificadas obligaciones, y concluir de un golpe con todo el fondo de la antigua renta capitular!

Desapareció el crédito con la flotante: una desconfianza profunda se apodero de todos, y el nacional como el extranjero hallaron despues en los recuerdos de aquella operacion, pretestos para poner al Gobierno en la alternativa de perecer o lejitimar con actos propios, las usúras reprobadas por la ley, ruinosas para el comercio: signo cierto de inmoralidad y miseria.

Advertido el prestamista de esta situacion, no tardó en comprender que el prolongarla dependia en gran manera de su conducta, y que, observándo la de un especulador tenaz, insensible y reservado, erale facil hacerse de un titulo fuerte á una adjudicacion anual del cuarto ó el tercio, sobre la totalidad de los recursos fiscales; de manera que obrando de un lado este principio, y de otro las exigencias extraordinarias del servicio, vinieron á eslabonarse los males del órden administrativo con los de la Hacienda: y los sacrificios no tuvieron ya otra medida que la necesidad de remediar los unos con la prontitud y buen suceso que lo requerian los otros.

Despues de estas observaciones, vosotros oireis con dolor, sin duda, pero no con estrañeza, que la deuda exigible por diversos títulos, siendo en 29 de 154,000 pesos, y en 830 de 220,000, subió rápidamente entre el 31 y el 33 á 1, 102,000; siendo para notarse, como leccion de experiencia, la exacta proporcion de aquel funesto progreso con el que hicieron en el mismo periodo la ambicion de un caudillo y la deplorable ceguedad de su séquito.

Tampoco estrañareis que los sacrificios pecuniarios se agravasen con otros que tienen la misma y última tendencia, auuque varien en lo exterior de su forma; como sucede cuando se prodigan los ascensos, las pensiones y gracias de este género, para calmar á la ambicion ó satisfacer á la codicia.

El resultado de todo fué, como ya lo ignoran pocos, un consumo de rentas por anticipaciones de 222,000; un recargo al presupuesto de 110,000; una expropiacion de las mejores fincas urbanas y con ella de las esperanzas que el Gobierno era autorizado á fundar sobre esta parte del patrimonio público y el progreso de su valor, confiado al tiempo y natural crecimiento de la Capital.

Tantos y tan duros golpes han puesto en evidencia una verdad que puede proclamarse con satisfaccion, y es la misma de que dan testimonio fiel el crédito actual de la Hacienda, la regularidad de sus pagos ordinarios, la puntual asistencia del ejército en campaña y la confianza de todos en las empresas del Gobierno. El Estado Oriental poseé en sí mismo y las virtudes de su pueblo un princ pio de vigor y riqueza, que no es fácil suponerle, cuando solo se le juzga por las apariencias.

Ved ahi HH. SS. la verdad q' los hechos han puesto en evidencia.

¡No se creeria consumido todo, y el crédito abismado, y la confianza perdida, y el tesoro público en los deliquios de la agonia, cuando el Gobierno mandó al Ministerio que pagase la deuda de Octubre, y atender con exactitud á sus empleados!

He bien pues: de esa deuda se han pagado en cinco meses por letras 125,000 pesos.—Por sueldos atrasados 60,000.—Por obligaciones reconocidas 30,000—112,000 por documentos de deuda flotante.—70,000 por el contrato del reconocimiento de marcas.- -8,000 por rescate de terrenos urbanos.—5,000, ademas, por el valizamiento del Uruguay.—Por el empedrado 8,000.—3,000 en reparo de Templos.—En facilitar el pasaje de dos rios principales, y preparar su pontaje 1400.—Total, sin incluir un número considerable de cantidades menores, 422,400 pesos.

A estas erogaciones con las ordinarias mensuales ha sufragado el tesoro público, sin ningun esfuerzo de aquellos que absorven en un dia la esperanza de muchos años, y que haciéndose por el *crédito*, son de suyo el medio mas eficaz para arruinarlo.

Con esta circunspeccion y el auxilio constante que recibe todo erario de su misma puntualidad, no seria imposible que el nuestro prolongase la constancia que ha ostentado en los sucesos de Marzo, sin mudar de posicion: pero el interes supremo de la independencia que le falta para dar á sus movimientos una dirreccion elejida fuera del influjo de las necesidades; la utilidad de un grande ahorro en los sacrificios que le cuestan sus transaciones con el particular; y el deseo justo, si no es un deber, de que las garantias del crédito no dependan mas, en adelante, de una renta precaria (el aduanaje,) ni de arbitrios aislados que remediando una urjencia, no suelen hacer mas que promover otra, hasta dar con aquello en que ha venido á concentrarse todos los residuos de cada una de las anteriores: este deber, hasta hoi mal apreciado, no permite al Ministerio retirarse de vuestra honorable presencia, sin proponeros algunas medidas esenciales.

Para consolidar el crédito de la Hacienda, pagando fielmente la deuda exijible y sin retardo aquella que no lo admite por lo privilejiado de su orijen ó la fuerza del título que la representa.

Para hacer un fondo permanente de recursos que coloque al Gobierno en una racional independencia del interes mercantil, de sus manejos y de las opiniones, no siempre justas, sobre la fidelidad del tesoro público ó la capacidad de sus rentas.

Para poner un freno á las usuras, que son un obstáculo al crecimiento de la industria, relevando al Gobierno de la necesidad vergonzosa de autorizarlas con su ejemplo.

Por último: para que satisfechas las cargas de administracion y guerra, en cualquiera evento tenga la Hacienda con que auxiliarse á si misma, promoviendo de un modo directo la produccion y los movimientos del comercio.

Un gran fondo conocido, y administrado bajo la garantia de la publicidad........tal es en compendio el proyecto á que el Ministerio cree posible consignar con buen efecto la suma de aquellos encargos. Analizemos.

Un gran fondo *conocido* puede formarse sin demora, 1°.: por la enagenacion á censo, de que ya existen ejemplos prácticos, de todos los terrenos urbanos y rurales, incluso el enfitéutico.

2. La del tonelaje del Uruguay por cinco años: de la renta de sellos, de la de alcabalas, mercado y corrales del abasto: la de oficios vendibles y el derecho adicional.

No será pequeño este fondo si se atiende á que el terreno solo del Egido nos asegura 240,000 pesos, al censo de 4 y 6 por ciento si se quiere.

El urbano, de que hay propuestas muy inferiores á las pretensiones del Ministerio, 260,000.

El enfitéutico, calculado en 1,100 leguas superficiales, al minimum de la ley 550,000.

El de propiedad fiscal, ó sea, de moderada composicion 120,000.

El de propios no poseido ni enajenado 10,000.

El tonelaje del Uruguay 15,000.

La renta de sellos 250,000, la de alcabalas 80,000: la de mercado 45,000 (término medio): la de corrales 75,000: la de oficios vendibles 20,000: el derecho adicional 600,000.——Tota[l] 2,365,000 pesos.

Confiada la administracion de estos fondos á una comision especial, será de su arbitrio el dividirlos y manejarlos de modo q' con los unos acuda al pago de todo lo exijible que no dá espera, ni el Ministerio quiere que se le imponga por otra fuerza que la del mutuo avenimiento de los interesados respectivos: y con el resto se opere el rescate de tódas las obligaciones reconocidas hasta aqui, bajo de cualquiera titulo, al beneficio que ofreciere la operacion por si misma y la fuerza de sus viscisitudes favorables ó adversas.

Será esta la caja de amortizacion d[e] modo q' el Gobierno os dió cuenta en s[u] mensaje: y será ella la que, constituid[a] de modo que en su manejo pueda el co[mercio] tener la intervencion principa[l] solo con añadir fondos que le autorice á participar de sus ganancias, se ocup[e] incesantemente de realizar los valore[s] propuestos; de manera que si convien[e] salga de ella la creacion importante del fondo público, garantido á la vez por el crédito particular y los recursos del erario.

Ved aqui, HH. SS., el verdadero plan del Ministerio, sus deseos y sus miras. Ligar el interes de los individuos con el del público, y por este medio poner un término á las hostilidades de dos ájentes que unidos pueden hacer su dicha, y separados no harán mas que dañarse reciprocamente, el uno con el poder; el otro con arterías.

Pero si el comercio opone resistencia en uso de una libertad que es bien dejarle gozar por entero, el Ministerio os responde HH. SS., que con el auxilio de la Providencia y el vuestro, la caja de amortizacion será establecida, y sus operaciones llenarán la espectacion pública, porque el interes individual tiene eso de loable, que plega con facilidad cuando vé claro su camino.

No será esta la obra de un dia; pero lo será del tiempo indispensable para sus detalles, y que no puede ser largo, atendida la buena cooperacion que ha encontrado siempre el Gobierno en todas las clases, y que en el dia tiene mayores estímulos, por eso mismo que no hay uno que no comprenda la gran dependencia del órden público y todas sus relaciones con el pago de la deuda existente, y la creacion de recursos adecuados á las exijencias del servicio.

Entretanto, y para que el apuro no pertube el desarrollo de las combinaciones del Ministerio, él considera indispensable que la ley le faculte para negociar por sí cualquiera de los fondos ya designados; de manera que sin gravar al aduanaje, pueda el erario continuar el pago de letras vencidas y asistir al ejército de operaciones en toda la estension de sus necesidades.

Vosotros sabeis que la anarquía desde el asilo salvaje y feroz que no pudo obstruir la persecucion mas activa, nos amenaza con tódo el furor de su ira, y que para quitarle hasta el placer de los rujidos, es preciso marchar por un desierto, establecerse en él, guarnecerlo y poblarlo: de modo que en adelante sea segun su destino un baluarte del Estado, no un abrigo de bandidos.

Las demandas de esta empresa son de suyo indiferibles, y el Ministerio os declara que para satisfacerlas sin mayores sacrificios, no hay otro arbitrio sino librar á la renta ordinaria de este cuidado, confiándolo á una operacion pronta y sencilla. Tal es la que el Ministerio propone. Volvamos al asunto.

Es importante, HH. SS., que una vez resueltos á restablecer el crédito fiscal y elevarlo, si es posible ya del modo que el Ministerio lo aconseja, ya de otro que sea una parte de vosotros mismos, el primer paso de parte de la ley se dirija á destruir la idea no infundada y desventajosa de la puntualidad de los Gobiernos de América, que prevalece á lo exterior y es un grande obstáculo á la importacion de capitales en especie, que por un movimiento espontaneo vendrian á colocarse en nuestros fondos públicos, y donde quiera que ofreciesen mayor utilidad que las manufacturas, sino los alejase el temor de la experiencia, ó si las leyes que garanten la propiedad no se viese que en este punto no están ellas mismas garantidas de una especie de trapaceria, á que puede refugiarse el poderoso cuando le faltan los medios ó la voluntad de cubrir sus compromisos.

Una ley que ponga á cubierto de la inestabilidad de los Ministerios el cumplimiento de la obligaciones por causa onerosa, salvo de dolo.

Una ley que exeptúe de embargo y confisco aun por derecho de guerra, todo capital confiado á la fé pública de la nacion por mutuo, especialmente deposito banquero y sus equivalentes; cree el Ministerio que surtiria el triple efecto de auxiliar eficazmente las operaciones propuestas, allanar el camino á otr[os]

de que nos priva, el retraimiento de los estraños, y acumular excepciones honrosas en favor del pais y los principios de su Gobierno.

Revisar la ley de impuestos : reducir los gastos de percepcion ; afectar al contrabando penas que hieran de muerte al pundonor mercantil, son otras tantas providencias que el Ministerio se atreve á recomendaros como vitales ; y no duda que os merezcan una dedicacion preferente desde luego que vuestro zelo se convenza de que la vida del Estado, el gran preservativo de las instituciones, el sentimiento y la fuerza están allí donde los recursos y el crédito fiscal.

Para llegar á este punto, el Ministerio ha tenido la honra de presentaros una serie de hechos que, perteneciendo á la historia civil del pais, él no se permitiria desfigurar por prevenciones de temor ó esperanza. El ha procurado deciros la verdad sin exageraciones: y seguramente que le pesaria mucho se entendiese que en su tarea haya procurado otra cosa que hablaros del mal, tal como lo conoce cualquiera por su notoriedad, y los arbitrios para remediarlo asi como él los entiende.

Lejos sea siempre de nosotros esa profanacion de las formas y los lugares de que se ha hecho un uso tan criminal en los delirios de la fiebre revolucionaria para los desahogos personales.

Los errores han sido necesarios en nuestra carrera, porque era nueva y dificil. ¿ Cuál es el pueblo que no deba decir otro tanto ? Si á beneficio de este conocimiento, de la maestra esperiencia y del espíritu público que comienza á ser un distintivo de las masas de la República, lograre afirmar su Código, enfrenar las pasiones y vivir en paz consigo misma y sus vecinos, vosotros HH. SS., á quienes la ley ha concedido el derecho de pretenderlo, habreis elevado en las orillas del Uruguay un monumento mas durable que el bronce, á la independencia de Sud América, á la razon, el buen sentido, y la gloria del Pueblo Oriental.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Me hallo en el deber de manifestar al público que habiendo ido el Sábado 3 del corriente á cobrar varias cantidades por cuenta de la casa de los SS. Zimmermann Frazier y Ca., de quien dependo, hallé de menos al tiempo de entregarlas ; la suma de un mil pesos ; como cabalmente llegó á mi noticia que en dicho dia, y en las inmediaciones del Café de la Victoria habia levantado del suelo, algun dinero en papel, D. Juan Bautista Coret, dependiente de D. José Guerrico, (que despues me he cerciorado haber sido dinero que el mismo habia volteado en el acto de darse la mano contra un poste) indagé del mismo Sr. Coret, lo que habia á este respecto y aun manifesté en terminos poco convenientes, á algunas personas y al antedicho Coret, que creia que el dinero que ha considerado haber perdido era el mismo que suponia hubiese el encontrado ; pero habiendose hallado la falta de los mil pesos por haberlos yo recibido de menos en el pago que me verificó en aquel dia la casa del Sr. Cadet, estoy en la obligacion de hacer esta publica esposicion para dar una justa y debida satisfaccion á D. Juan Bautista Coret, á fin de que en nada perjudique su buena opinion aquella mi infundada y no merecida sospecha, ni las impresiones que á virtud de ella pueda haber ligeramente vertido, tanto yo mismo, cuanto los demas individuos que han tenido parte en este negocio.

Buenos Ayres, 7 de Mayo de 1834.

Isidro Silges.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 9 DE 1834.

La instalacion de la duodécima Legislatura se verificó el miércoles último. Para la debida y acostumbrada solemnidad del acto solo se notó la ausencia del Ministerio.

El Mensage que publicamos el mismo dia en un Suplemento, nada ofrece de particular sino la indicacion del próximo descenso de la actual administracion,—acontecimiento que el no cumplimiento del compromiso contraido por la Legislatura anterior habia podido retardar. Este pasage del Mensage provoca á algunas reflexiones que nos permitiremos hacer en otra oportunidad.

—

Audaz atentado.— El Mártes, 6 del corriente, á las tres de la tarde, entraron en casa de Don Juan Appleyard, sita á espaldas de San Francisco, en la calle de Balcarce, 10 individuos armados de cuchillos y puñales, con el pretesto de venderle ganado para saladero. De estos, tres penetraron hasta la habitacion en que se hallaba el Sr. Appleyard, que en el acto fué acometido á cuchilladas, sin que le diesen tiempo de apoderarse de alguna arma, y tuvo, con las manos limpias, que defenderse á todo trance, recibiendo varias heridas. No se hallaba á la sazon mas gente de casa que un dependiente y un domèstico que fueron amarrados despues de recibir algunas heridas, con amenaza de ser muertos si intentaban resistir mas ó dar voces. Luego que los asesinos hubieron asegurado á estos dos, fueron á unirse a los tres primeros que estaban batallando con el Sr. Appleyard, quien tuvo que ceder á los numerosos tajos y puñaladas que le asecharon, cayendo al suelo por la pérdida de sangre que sufrió despues de haberles roto cinco cuchillos que se hallan en poder del Sr. Gefe de Policía, así como una pistola que esa noche fué encontrada por el Sereno de la manzana en la misma cuadra. En vano el Sr. Appleyard ofreció á los asesinos una libranza de cien mil pesos, por tal que no le hirieran ni matáran ; nada los detuvo hasta que lo pusieron fuera de combate. Principiaron el registro de su casa luego que lo amarraron y solo encontraron 50 onzas de oro y como tres mil pesos en moneda corriente que fué lo único que se llevaron al retirarse á las 8 de la misma noche. El resultado es que el Sr. Appleyard está con 33 heridas en el cuerpo, de las cuales dos son de gravedad ; pero los facultativos tienen esperanzas de salvar su vida.

La Policia ha obtenido algunos indicios que es de esperar conduzcan á la aprehension de algunos de los malvados, que segun declaraciones pertenecen á diferentes naciones.

—

En la última sesion de la H. S. prestó el juramento de ley y se incorporó el Sr. Diputado D. Antonio Ramirez.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 1°.

De Dolores ha conducido don Braulio Marmol 353 cabezas, compradas por don Baltazar Laidelaw—148 á don Mariano Echanagusia, 205 á don Juan Ventura Vazquez.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Felipe Donaire 114 cabezas, compradas por don Antonio Pereira—45 á don Rufino Vazquez, 37 á don Antonio Zavala, 1 a don José Adrian, 2 á don Francisco Marin, 22 á don Martin Valenzuela, 3 á don Juan Diaz, 4 á don José M. Valenzuela.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido don Ramon Molina 22 cabezas, compradas por D. Manuel Martinez—7 á don Acencio Ayala, 15 á don Manuel Ortega.—Para el abasto.

Dia 2.

De Dolores ha conducido don José M. Reinoso 190 cabezas, compradas por don Francisco Armero.—á D. Manuel Castaño. Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Juan Ibarra 123 cabezas, compradas por don Francisco Lozano—9 á Da. Juana Benites, 26 á don Mariano Blanco, 41 á don Ventura Piedrabuena, 21 á don Domingo Gusman, 7 á don Leandro Lopez, 18 á don Manuel Campos, 1 á don Francisco Ramos. —Para el abasto.

De San Vicente ha conducido don José Aliendo 95 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan—90 á don Alejos Llanos, 1 á don Pedro Barragan, 1 á don Modesto Orellano, 1 á don Julian Godoy, 1 á don Candido Lopez, 1 á don Lorenzo Leiva.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Juan Islas 242 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—1 á don Domingo Herrera, 4 á don Pedro Morua, 18 á don Vicente Godoy, 80 á don Gregorio Marin, 139 á don Manuel Oliden.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido don Felix Castro 31 cabezas, compradas por el mismo—30 á don Francisco Herrero, 1 á don Juan José Guado.—Para el abasto.

FRUTOS DE CAMPANA INTRODUCIDOS.

Mercado del Sud.

Dia 5.

Cueros vacunos....	390
Id. de potro.	4
Id. de carnero (docenas)...	87
Grasa, (arrobas)	20
Sebo, (arrobas)	176
Clin, (arrobas)	18
Maiz (fanegas)	47
Astas...	1146

Mercado del Oeste.

Dias 5 y 7.

Cueros vacunos...	504
Id. de potro	2
Id. de carnero,	1080
Grasa, (arrobas)	3
Sebo, (arrobas)	228
Clin, (arroba)	21
Lana, (arrobas)	456
Maiz, (fanegas)	363
Cebada, (fanegas)	316
Trigo, (fanegas)	1090
Astas...	969

TRIGO VENDIDO.

En el Mercado del Oeste.

Dias 5 y 7.

15 fanegas	á	28
10 Idem	a	20
23 Idem	á	27
10 Idem	á	26
47 Idem	á	26
20 Idem	á	28 4
12 Idem	á	20
60 Idem	á	28 2
20 Idem	á	23
12 Idem	á	27

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. José M. Lira y un niño, de Montevideo
Sebastiana Peña y una criada, de id.
Victoria Gonzalez (parda) y 1 hijo, de idem
Maria Berois, de id.
José Parras, de id.
Laureano José Cazon, de id.
José Luis Bandera, de id.
Rafael Figueroa, de id.
José Maria Ortega, de id.
Luis Gaddo, de Sandú
Luciano Noble, de Lobos
Basilio Paz, con 13 carretas y 19 peones, del Monte
Pascual Gueret, del Paraná
Nicolas Martinez, del Baradero.

Individuos que han solicitado pasaporte
Dia 7.

D. Manuel Ballesteros, á Montevideo
José Bandera, á id.
Maria Bandera, á id.
Calisto Ovuela, á Patagones
Benito Baigorri, con dos peones, á Córdoba
Custodio José Moreira y dos esclavos, á la Banda Oriental
Rosaria Hernandez, con dos esclavos, á idem
C. Malthie, su esposa, 4 hijos y un sirviente, á id.

ENTRADA TERRESTE.

Una tropa de 14 carretas de D. Mariano Molina, con procedencia de Córdoba.—cargamento—á D. Manuel Saubidet, 238 cueros vacunos al pelo, 192 id. id. id. de macho y hembra—á D. Juan Garcia Pose, 4 barricas almidon de trigo—á D. Manuel Mallo, 10 fardos tejidos con 1400 piezas, 2 cajoncitos encomiendas—á Don Manuel Ocampo, 456 cueros vacunos al pelo—á D. Meliton Gomez, 830 cueros vacunos.

MARITIMA

ENTRADA.

Bergantin nacional *Jacinta*, su capitan Ure, de Patagones, con sal &a.; consignado á D. Eduardo Lumb.

MANIFIESTOS.

Polacra brasilera "Paquete de Santos," capitan Federico Berriso, de Santos el 10 del pasado, y Montevideo el 4 del corriente, consignada á la órden—á D. Manuel A. Ramos, 16 medias cajas azucar, 280 barricas de id., 264 sacos id., 30 barricas idem, 307 bolsas id., 40 barricas id.—á D. José Pereira Carneiro, 585 barricas azucar y 212 bolsas id.—á Dowdall y Lewis, 17 barricas y 35 cuñetes azucar—á D. Pedro del Pino, 15 barricas y 9 bolsas azucar.

Galeota belga "Antonius," capitan Lange, de Amberes el 15 de Enero y Montevideo el 3 del corriente, consignada á Bunge, Hutz y Ca., con 33 cajas fusiles, 88 cajones sables, 429 id. armas, 18 id. corazas, 3 id. muestras de armas, 18 id. papel fino, 1 paquete muestras, 36 barriles clavos, 442 cajones vidrios, 23 barriles azul, 20 cajones agua de colonia, 6 id. efectos de algodon, 17 id. efectos de seda, 51 id. espejos, 23 barricas ferretería, 2 paquetes, 1 caballo de madera, un cajon cueros curtidos, un idem merceria, un baul juguetes de niños, 2 cestos licores, 57 pipas y 25 cajones ginebra, 12 id. naipes, 42 cestos aceite, 6 barriles vino de Jerez, 13 id. almidon, 20 cajones quesos, 200 cestos papas, 2521 damajuanas, 3 baquetas con camisas, 4 cajones botas y zapatos, un id. rapé, un id. cigarros y una cantidad de carbon de piedra.

SALIDAS.

Barca francesa "Prosper," para el Rio Janeiro.

Bergantin ingles *Bassenthwaite*, para Liverpool.

Bergantin sardo *Henrico*, para el Rio Janeiro.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional " Condor, " para la Isla de Francia, por sus consignatarios Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalana "Carmen," de la Banda Oriental—á D. Miguel Mármol, 169 cueros vacunos—á D. Juan Andres Inurriaga, 5 carradas leña.

Lanchon "Mariposa," del Gualeguay, patron Natalio Riodeovich, con 40 arrobas sebo, 16 arrobas grasa, 14 id. lana, 6 idem cerda, 350 astas, 1½ docenas pieles de carnero, 3 carradas leña de espinillo, 3 id. id. blanca y 300 quesos.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 7.

a D. Alejandro Spears y Ca., Reconq. 41.
10 cajones zarazas de colchas.

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
6 cajones vidrios planos.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
13 tinajas con almendras peladas.

á O. J. Hayes y Ca., Catedral 83.
3 fardos esponjas, 1 barrica amapolas, 1 id. cicuta, coloquintidas, flor de violeta y amapola, un id. sublimado corrocivo, una barrica quina en rama, un cajon id. polvo, un id. flor de violeta y goma elàstica, un fardo lupoló, una barrica barniz negro.

a Mr. Mahé, Cuyo 54.
2 cajoner pistolas.

a D. Cristobal Brest, Maypú 12.
7 fardos papel.

a Lezica y hermanos, Reconquista 139.
2 cajones pelo de conejo, 271 bolsas trigo.

a D. R. Springle, Plata 84.
1 cajon pañuelos de color firme, 2 cajones listados, un id. muselinas bordadas, un id. tiras bordadas, pañuelos bordados para manos y olan de algodon, un id. pañuelos bordados de cuatro cuartas largas, un cajon zarazas.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
4 cajones pequines.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Belg. 66.
8 pipas ginebra, 32 cuarterolas cidra, 13 barricas cerveza, 30 barricas alquitran, 6 piezas jarcias, 200 tablas de pino, 20 tablones, 25 cuñetes tabaco.

á Lafone, Robinson y Ca., Florida 87.
60 rollos jarcias, 34 tablones, 42 canastos limetas vacias.

AVISOS NUEVOS.

Se Alquila,

La casa No. 28, calle de la Florida: el que la quiera para tratar ocurra á esta imprenta donde darán razon.
m9 3p

Se necesita

UNA Ama de leche y se preferirá una morena, siendo de buenas recomendaciones, cualquiera que se presente. Ocurran á la calle de la Florida No. 192.
m9

AMA DE LECHE ENTERA

VIVE una en la calle de Talcahuano, de la Plaza nueva tres cuadras para el campo doblando para el Parque No. 90.
m9 1p

Aviso.

EN la calle de la Victoria, frente al No. 260, se vende una criada en la cantidad de 200 ps. metálicos ó su equivalente en moneda corriente. m9 1p

SE DESEA ALQUILAR,

POR un hombre soltero, dos cuartos y otro idem para criado, en el centro de la ciudad, altos serian preferidos.

Ocúrrase á la calle de la Florida No. 25, en los altos. m9 2c

AVISO

EN la Plaza de la Concepcion No. 248, se vende una partida Velas de molde, á precios equitativos. m9 1p

Paraguas

SUPERIORES,

Hay de venta en la calle de la Catedral No. 16, recien llegados de Europa.
m9 3p

AVISO.

LOS negocios de comercio girados por D. Carlos Bunge, bajo su nombre y el de D. C. W. Hutz, se continuarán bajo la firma de

Bunge Hutz y Ca.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1834.
m9 2c

For Boston.

The fine & fast sailing coppered & copper fastened Brig ROLLA, to sail on or about the 15th can well accommodate a few passengers. Apply to

DORR, REINCKE & LEES.
m9tfc

A los Pasageros del

Bergantin frances

DEUX FRERES.

Estando dicho buque en vísperas de hacerse á la vela para el Havre de Gracia, se invita a dichos señores que pasen á arreglar el importe de su pasage con

GUERIN, SERIS Y Ca.
m9 tfs No. 32 calle de la Piedad.

Batallon de Restauradores.

La fuerza que bajo este nombre estuvo de servicio en el mes de Diciembre año próximo pasado, se presentará el Viernes, 9 del presente, á las 9 de la mañana y en el cuartel de Patricios, para ser pagados del haber que le corresponda por el servicio que entonces prestó.

Buenos Aires Mayo 7 de 1834.

RAMIRO.

Se venden

Tres casas juntas ó por separado, con cinco piezas cada una, á mas una buena cocina, lugar y pozo de balde todas las ventanas con rejas y recien hechas, situadas en la calle del Paraguay frente al No. 66. En la calle de Corrientes No. 121, vive su dueño, quien las dará por un precio muy bajo. m9 3p

NEGRA HUIDA.

El Domingo, 4 del corriente, se ha huido una negra llamada Rosa. Hay noticias que anda por el barrio de la Concepcion y saladeros de Barracas. Sus señales son—estatura baja, color renegrido, algunas canas en las pasas, cara chica y amicada. Llevó rebozo de bayeta color pasa y zapatos de lanilla negra. El que la entregue á su amo ó dé noticia cierta de su paradero recibirá una liberal recompensa calle de Cangallo No, 54½, frente á la Comedia.
m9 1p

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

LOS Señores que hayan comprado sueldos á los Oficiales de Marina, y demas individuos del Departamento de Marina, se presentaran en esta Oficina, desde hoy dia de la fecha hasta el Sábado 10 del corriente, y con los documentos respectivos para tomar rozon de su importe y elevarlo á la Superioridad.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1834.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá hoy Viernes 9 del corriente para dicho destino, la goleta paquete *ADELAIDA*. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J. y S. LYONS, No. 91, calle de la Piedad, ó con su capitan Agustin Bisso. Tiene el registro abierto.
1c

UNA CRIADA

SE vende en 414 ps. moneda corriente. En la calle de la Universidad No. 186, vive su amo. m9 2p

25 Pesos de gratificacion.

Se dán á la persona que traiga á un negrito de 10 á 11 años de edad, natural del Tucuman, que huyó de casa de sus amos el Miércoles, 7 del corriente, como á las 7 de la noche ; vá en mangas de camisa, pantalon negro de paño, descalzo y en cabeza. Cualquiera que lo lleve á la Policía recibirá los 25 ps, m9 3p

SAL DE CABO VERDE,

SE vende á bordo del Bergantin ingles ELIZABETH, de superior calidad y á precios acomodados. Ocúrrase á
m9 3c Lafone Robinson y Ca.

Interesantisimo BARATILLO.

EN la calle del Cabildo ó de la Victoria, en las tiendas Nos. 37½ y 39½ bajo los Altos del señor Luzurriaga, se han sacado nuevamente unas partidas de paños sedanes, y de otras calidades muy buenas, como tambien casimires, cotones lisos, brines prunelas; á los precios mas equitativos.

Paños ingleses regulares (vara)	12 á 148
Id.....id.... mas finos......	16 á 18
Id.... finos y franceses......	20 á 22
Id.....franceses sedanes de lo mejor	23 á 25
Casimires de todos colores......	6 á 7
Brines de hijo plomos y blancos..	3 á 3
Id.... id.....id.......id....	2 4 á 2
Lila fina...	2 á 2

Hay capas, fraques, levitas, sobretodos, trabajado de lo mejor, y de ricos paños á unos precios que el comprador quedará contento; y como toda clase de ropa de invierno y verano, que se dará lo mismo.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Perú No. 21.

Hoy Viernes 9 del corriente á las 11 de la mañana, tendrá efecto la venta á remate del hermoso coche nuevo con sus guarniciones y todo completo como se habia anunciado.

EN SEGUIDA.

Se rematarán una docena de sillas de caoba asiento de esterilla nuevas, espejos grandes para sala, tocadores chicos, pianos, cajas, estufas ó chimeneas para cuartos, valdosas de 9 pulgadas y algunos otros muebles.

IGUALMENTE.

Para almacenes &a.

Se rematarán como 20 rollos de tabaco negro del Brasil muy bueno, unas bolsas de flor de clavo, garbanzos, anis, municion surtida, cigarros buenos de Habana y algunos vasos surtidos.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Interesante a los almaceneros.

En el almacen de comestibles, calle del Parque número 202.

Hoy Viernes, 9 del corriente, se rematarán indispensablemete, por querer su dueño redondear este negocio, todo el surtido que encierra dicho almacen, siendo todos artículos de mucho consumo : como son.—

Un surtido de losa azul y blanca compuesto de tazas blancas y pintadas, platos finos, lavatorios con jarras, escupideras &., vasos de cinco menas, tubos para quinques, platos de cristal lapidados, cristaleria surtida, azucar blanca y terciada, chuño, garbanza, lentejas, pimienta, porotos, avellanas, arroz de Carolina, arroz del Brasil, almidon de trigo, café en rama, pasas de uva y de higo, fariña, fideos de Génova, agí en rama, maní, betun en caldo, grasa superior, papel de estraza, orejones, pimienta, cominos, pimenton, cajas de obleas, tigeras y broches para ponchos, nueces, papel blanco, cigarros habanos, azul de Prusia, jabon de España, dicho amarillo, yerba paraguaya superior, id. parnaguá, cohetes de la India, y otra infinidad de articulos que estarán a las 11 en punto.

AVISO.

EN casa de Guerin Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32, hay á venta lo siguiente—

Ramos de plumas negras
Papel pintado hermoso
Tafiletes surtidos
Marroquines, Botas
Becerros superiores
Abanicos surtidos
Dedales, Alcaparrosa
Alumbre. m20 tfs

100,000 Canillas

SE venden en la Barraca que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico, (ántes Cochería de Begin.) a21

Ojo al aviso.

LA muy acreditada pulperia que está situada frente al café de Catalanes calle de Cangallo No. 72, se vende, por ausentarse del pais su dueño. Las ventajas que ofrece este local y el crédito que tiene este establecimiento, será conocido por toda persona que se fije de paso en el despacho diario; y en la gran concurrencia de marchantes que de continuo entran y salen. Si hubiese, pues, algun interesado por ella observará antes de tratar, si es ó no cierto esto, y siendo conforme con sus deseos puede pasar á tratar á la calle de la Catedral No. 129.

Se vende otra del mismo dueño cita en la calle del Parque No. 73 de regular principal y hace muy buenos diarios. Ocúrrase al mismo número arriba indicado á donde darón razon. a25 15p

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel todos los individuos que pertenecen al espresado se presentarán en la Mayoria del cuartel desde el 1.° hasta el 15 del corrriente Mayo, para recibir nuevas papeletas, quedando sin valor alguno las que ahora tienen desde aquella fecha, en la inteligencia que los que se encuentren sin esta, se harán acreedores á ser incluidos en las medidas que tomará la Policía con los que no se hayan enrolado últimamente.

Buenos Aires, Abril 24 de 1835.
20 *José Guesalaga.*

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

BOTELLAS VACIAS.

SE compran en la fábrica calle de las Piedras No. 14. m2tfs

Aviso de la Policía.

HABIENDO pasado el Administrador del Cementerio del Norte la nota siguiente—

Cementerio del Norte.
Buenos Ayres, Abril 29 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Sr. Gefe de Policía.

El que subscribe hace presente á V. S. que habiendo en este Cementerio varias bóvedas sin cerrarse, y habiéndose delinquido en lo que se ha mandado observar; que estas no estén abiertas sino hasta el término de 24 horas, y como no solamente haya pasado un mes, sino dos, cuatro &c. sin cumplir lo dispuesto; ocurro á V. S. á fin de que se sirva disponer que los dueños de ellas pasen á hacerlas cerrar, y de no efectuarlo se procederá por cuenta del encargado de este Cementerio obligendoles, cuando vengan á ocuparlas, paguen los gastos que se hayan hecho en ellas.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Marcos Quiroga.

—

Cementerio del Norte.
Buenos Ayres, Mayo 1.° de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Sr. Gefe de Policía.

El que subscribe, cumpliendo con la órden de V. S. fecha 30 del próximo pasado Abril, dice: que las bóvedas que se hayan abiertas pertenecen á los Sres. siguientes:

La de D. Nicolas Giraldes, de la 1.ª seccion.
Las dos de D. Luis Jayllard, calle del enterratorio.
La que ocupan los cadáveres de los estrangeros pertenecientes al Batallon de los Amigos del Orden que fueron muertos en Barracas el año 29 seccion 8.ª
La de D. Prudencio Murguiondo Seccion 12.
La de D. Manuel Aguirre Seccion 6.ª

Dios guarde á V. S. muchos años.
Marcos Quiroga.

Se previene á los interesados ocurran á verificar la obra, en el término de quince dias, pues en caso contrario, lo hará la Policia por cuenta de quienes corresponda.

SE ALQUILA

Una Casa, propia para acomodarse una crecida familia, ó para poner cualquier negocio, por su localidad, sita en la Plaza de la Libertad haciendo esquina en calle de Charcas con la del Cerrito No. 223. El que se interese por ella puede ocurrir á la casa No. 18 en la calle de la Paz, que vive su dueño. a29 12c

CHARRATERAS PARA CORONELES.

HAY en venta dos pares, bordadas de oro, de rica calidad, recien venidas de Londres, trabajadas por el mejor maestro: quien se interese en ellas puede ocurrir á la casa de J. J. Arnola y Ca., calle del Perú núm. 21. m6

Se vende,

UNA criada jóven, y de todo servicio. Quien quiera comprarla se verá con su dueño que vive en la calle de Suipacha No. 38. m7 3p

Interesante
A LOS ESTANCIEROS Y OTROS.

EN el remate de Lavalle y Macome, No. 65, calle de la Reconquista, se venden unos esmeriles de nueva invencion propios para defensa de una estancia, uno de ellos de cañon de bronce tiene el alcance de una pieza de á diez y ocho. a28

AVISO INTERESANTE
A LOS BARQUEROS.

JARCIA de superior calidad y de las menas mas necesarias, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. a28

MANTECA

MUY buena, en salmuera, hay para vender en la calle de Maipú No. 14. a14 tfs

SE ALQUILA,

UNA tienda, calle de las Torres No. 82½: para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 148. m1tfc

Se vende,

UNA Quinta con horno de ladrillo, 9 piezas de azotea y algunas plantas frutales; tiene dos cuadras de frente al Norte y una de fondo al Sud; sita calle de la Victoria, de la Plaza de Lorea 5½ cuadras para el campo. El que se interese por ella se verá con el encargado, para tratar y verla, de la Plaza grande cuatro cuadras para el campo, calle de la Victoria al lado del No. 192, almacen de zapatos. m8 3p

SE VENDE ó SE CAMBIA

Un carreton grande, fuerte y con dos caballos con guarniciones. Para tratar ocúrrase á Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m5

Baldosas finas y
De gustos muy variados.

SE venden en la calle de las Piedras, No. 43. m6 3p

Se necesitan,

UNA conchavada para la cocina, y otra para cuidar una niña de 2 años: en la calle de la Florida No. 82. m6 3s

Aviso.

EN la calle de la Paz, No. 58, se necesita una buena cocinera: la que tenga estos conocimientos y que dé buenos informes de su conducta podrá presentarse. m6 3c

AVISO.

SE necesitan dos personas para el servicio de un hombre solo. En el No. 15 calle de la Paz, en los altos, darán razon. m7 1p

Aviso de la Policia.

EXISTE en la Casa Central del Departamento una capa de Señora que se cree robada, y la persona que le falte alguna puede presentarse para dar las señas en averiguacion del hecho, y de la propiedad de dicha capa.

Buenos Ayres, Mayo 6 de 1834.

—

OTRO.

Nomina de los individuos que en el pueblo del Fortin de Areco han oblado cantidades en beneficio de los beneméritos milicianos pertenecientes á él, que han prestado sus servicios en la gloriosa espedicion al Sud sobre los salvages.

El Sr. Cura Vicario D. Mariano Callao	100
El Juez de Paz D. Juan Tomas Romero	75
D. Juan Pablo Vazquez	25
José Maria Baudriz	25
Lucas Melo	50
Juan Rojo	15
Tomas Lavallen	15
José Gegena	10
Juan Zevallos	10
Antonio Delgado	10
Juan Belgrano	10
Juan Acosta	2
Antonio Diaz de Cueto	4
Raimundo Blanco	4
Mariano Escudero	4
Juan Ledesma	3
Antonio Fernandez	10
Juana Sárate	5
José Castro	2
José Medina	3
Felix Heredia	4
Martiniano Rolon	1
Vicente Bustamante	1
Cármen Rodriguez	10
	$ 398

A LOS AFICIONADOS DE LOS BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada economica, y de las *Madres de familia*

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

MANTECA DE IRLANDA,
EN SALMUERA,

RON de Habana, tachos de fierro y de cobre, té negro, cigarros habanos: se venden en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 65. a28

Aviso interesante
De articulos de consumo y escasos en la plaza.

COÑAC en cajones, muy superior, almidon de Hamburgo en medias barricas—Estos artículos son recien desembarcados y se hallan de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a28

Semilla de alfalfa,

DE esta Provincia, muy fresca y limpia, se vende una corta partida en la Barraca (ántes cocheria de Begin) que hace esquina calle de Chacabuco y Méjico.

IGUALMENTE—
100,000 canillas.
a28 tfc

LA HISTORIA ECLESIASTICA

EN 37 tomos, buena pasta—Se vende esta interesante obra en casa de Lavalle y Macome, No. 65 calle de la Reconquista. a28

EN CASA DE
D. Francisco Graso,
No. 24, calle de Balcarce, al costado de San Francisco, se acaba de establecer

Un Alambique

DONDE JOAQUIN BARETA, q' fué maestro alambiquero del establecimiento de D. Jorge Stephens, frente al Correo, ofrece al Público alambicar la cachaza ó caña del Brasil, quitándole todo el gusto de la caña y dándole el sabor de la mejor ginebra ó anis, segun lo quiera el dueño; advirtiendo que este tendrà que suplir la cantidad de ginebron ó anis correspondiente; tambien se compromete, en el caso que el caldo no escediese de veinte y un grados de fortaleza, á volver grado por grado segun lo recibido, pues en el caso que pasase de veinte y un grados hasta treinta se pierde un medio grado, y de treinta á treinta y cuatro se ha de perder un grado entero.

Joaquin Bareta, tiene el honor de presentarse con confianza al comercio de esta ciudad, por cuanto ha trabajado profesionalmente en Inglaterra, Holanda y otras varias partes de la Europa, y tambien en las Américas. En vista de lo que parece que los Sres. almaceneros y pulperos pueden ocuparle con la seguridad que serán servidos con la mayor brevedad y á precios mas acomodados que en cualesquier otra fábrica que pueda servírseles en Buenos Aires, rectificando, bianqueando y sacando del caldo todo sabor estraño ó disgustante; y el caldo que escediese 21 grados se pagará proporcionalmente. Se cargarán y descargarán sin costo alguno, y tambien en el caso que el dueño de ellas desease dejarlas en la fabrica hasta que se verifique la venta puede hacerlo, y comisionándole tambien procurará la venta de ellas entre sus muchos marchantes, á los precios que el dueño le indicare.

En la misma fábrica se halla una persona inteligente en curar y conservar aceitunas á estilo de España ó Portugal. a30 1mc

On the first of May next will be Published,
No. 1 and 2, of a series of Engravings, entitled
SKETCHES FROM NATURE.

—

THIS WORK will be divided in Four Ports, *viz* 1*st*, BEAUTY AND FASHION of Buenos Ayres; 2*d*, PUBLIC CHARACTERS, do.; 3*d*, COSTUME AND CHARACTER, do.; 4*th*, VIEWS, AND PUBLIC BUILDINGS, do.

Though the Publisher has found much interest in the contemplation of the proposed work, he is not certain how far the Public will participate with him in the same feeling; and wishing to ascertain in some degree what probability there is of success, he offers the above as a fair sample of the Work in general, which he puts to sea as a pilot-boat, to ascertain soundings, before he ventures his more hazardous vessel to the contending seas of experiment and speculation.

☞ *A Plate will appear the 1st of of every month.*

To be had at MR. STODART's Music Warehouse, No. 98, calle de la Piedad; and at Mr. STEADMAN's Library, No. 30, calle de la Catedral. a30

Hay de venta,

Cincuenta barriles cerveza de primera calidad, en lotes al arbitrio de los compradores. Véanse con el capitan Adams, ó con Roberto Forsyth, calle de la Piedad No. 174. m6tfc

Se vende,

EN el antiguo Rincon de Albizury, al otro lado del Rio de las Conchas, legua y media de terreno cuadrada, con la advertencia, que una suerte de estancia de tres mil varas de frente y nueve mil de fondo, es tierra alta y de pan-llevar; y el resto que forma la rinconada, es bañado pastoso, de muchos albardones y bosques espesos, que darán anualmente el corte de cuatrocientas à quinientas carretadas de leña; con mas cincuenta mil id. de paja: tiene en lo interior del rincon, y donde deben hacerse las faenas de leña ó carbon, puerto cómodo y navegable por el Arroyo Guasunamby. El que quiera entrar en trato se verá con el Dr. Escola, en las cinco esquinas de la Recoleta. m7 3p

FOR SALE

50 barrels first quality Ale, in lots to suit purchasers. Apply to capt. Adams, or to Robert Forsyth, No. 174 calle de la Piedad: m6 tfc

Carpintería y Fábrica de Persianas,
Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

Se Vende,

La Casa No. 182, en la calle de Tacuarí. El que se interese en su compra ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar: se recibirá alguna parte en hacienda vacuna y lanar. m1 8p

Arboles Frutales y
De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros.

Se toman caballos en buenos potreros á 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, á 11 pesos siendo dos y á 10 pesos siendo mayor número. Asimismo se venden en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Vírgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca. a22 3mc

Se necesita

EN la calle de la Catedral No. 17, una mucama que sepa coser y tenga buenas recomendaciones.

Si alguna persona tiene una caja de pinturas superfinas, en dicha casa se le comprará. a26

Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, hay de venta y a precios muy equitativos, lo siguiente— Almendras frescas sin cáscara, anis en grano, comino, lentejas, galleta, azucar del Brasil, papel florete, medio florete, y de estraza, carbon de piedra frances, bolsas vacias, trigo de Odessa y Barletta de la nueva cosecha, naipes surtidos, terciopelo de Italia, seda de Murcia, encages italianos, paños de manos id., listoneria y bordados de todas clases, hilo acarreto, vino superior carlon y blanco dulce, azogue, alcanfor, cremor tártaro, sal purgante, aceite de almendras é infinitas otras medicinas, esencia de todas clases, vino tintilla, sombreros de felpa hechos á la última moda, felpa italiana, fleco de algodon, camisas hechas, tinajas regulares, agua de colonia &c. &c. &c. a22 1mc.

Aceitunas superiores.

SE hallaràn de venta, por mayor y menor, en la quinta inmediata á la Recoleta denominada de ALTOLAGUIRRE, actualmente de D. Tomas Withfield.

En la misma quinta se necesita de una persona que entienda de curar y preparar las aceitunas. Se le pagará un buen salario. a7 1mc

Se vende,

Una Casa sita en la calle de la Florida No. 50, distante solo dos cuadras de la plaza de la Victoria, edificada en 8⅛ varas de frente y 35 de fondo; tiene seis piezas incluso un hermoso almacen à la calle, que produce muy buen alquiler. En esta imprenta darán razon. a22 tf*

Se vende,

Una Casa sita en la calle de Chile No. 94, compuesta de un terreno de 10 varas de frente con 70 de fondo, todo cercado de pared propia, y siete piezas incluso la cocina. En esta imprenta darán razon. a22tf*

Ferreteria de Viscaya.

HAY de venta por mayor y menor en casa de D. Tomas de Garay, calle de la Reconquista tienda número 21, achas, cuñas de labrar y de una mano, azuelas de una mano y de dos rejas de arado, y picos. a10 1mc.

NOTICE.

BLANC Bills of Lading and Debenture Certificates for sale at this Office. a14 tfs

50 Pesos de gratificacion.

SE darán al que entregue en la plaza de la Victoria No. 25, dos sellos de oro con una piedra cada uno de topacio del Brasil, amarillo y blanco, que se perdieron el Domingo, 4 del corriente, de las 9 a las 10 de la mañana, desde la calle del Parque hasta la Plaza de la Victoria. Se ruega igualmente á los joyeros y plateros, á quienes fueren á venderlos, se sirvan retenerlos y avisar en la referida casa. m6 3p

Wants a situation

AN Englishman as Bookeeper, Salesman in a Warehouse or Superintendant of a Barraca. Apply at this Office. m7 5p

SAL DE LA ISLA DE MAYO,

DE buena calidad, hay á venta á bordo del bergantin bremense CATARINA, á precio equitativo. Ocúrrase á
Zimmermann, Frazier y Ca.,
m7tfs Belgrano 66.

AVISO.

EN la Quinta de Eduardo Holmberg, se venden ingertos de las especies siguientes—

Naranjos de varias clases.
Naranjo enano
Limones.
Limas dulces y agrias.
Toronjas &c.
Shaddock (Aurantia decumana) ó la naranja monstruosa de Mr. Prudent.
Perales de cuarenta y tantas clases.
Manzanas de nuevas clases.
Pavias, Priscos, Melocotones, Pelones de infinitas clases y entre ellas varias hasta la fecha no conocidas en el país.
Ciruelos de varias y de las mejores frutas.
Cerezos de varias clases.
Mespilus Japonicus (Nispero del Japon) árbol recomendable por su hermosura, la fragancia de sus flores y su buena fruta.

Como igualmente una gran cantidad de árboles arbustos, y arbustitos de adorno.

El propietario responde la calidad y sanidad de sus plantas. a23 15c

WANTED

A steward who can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a8tfs

Mudanza de domicilio.

CARLOS GORSSE, peluquero, discípulo de los primeros peluqueros de París, tiene el honor de prevenir al respetable público así como á sus ilustres marchantes que se han servido favorecerlo hasta ahora, que acaba de trasladar su tienda de la calle de la Universidad á la de la Plata ó de las Torres núm. 12, inmediato á la plaza de la Victoria y casi frente al café de la Plata.

Se hallará en su casa toda clase de peinados, tales como peinados de tertulia, de Teatro, y de matrimonio; bucles y trenzados de todos precios, asi como pelucas, casquetes metalicos de nueva clase para las personas á quienes guste tener la frente descubierta &c. &c. Fabrica tambien bandós de pelo para las Señoras de un nuevo metodo que en nada parecen postizos, asi como pelucas para dichas á la Ninon ó de pelo largo. Va á las casas de las personas que se sirven llamarle para peinar á las Señoras asi como para cortar el pelo. Admite en su casa á todas las personas que quieran hacerse cortar el pelo en una pieza (salita) bien acomodada: todos á precios muy equitativos. a22 1mc.

Se alquila,

LA Panaderia de la Recoleta con sus ocho atahonas y todos los útiles precisos para el trabajo de este ramo. Es igualmente muy cómoda para un estaqueadero por estar cerca de los Corrales y tener almacenes y terreno suficiente para los dos negocios.

SE VENDE—

Heno puro de alfalfa y maiz criollo.—Igualmente una hermosa Balanza inglesa, toda de hierro, propia para saladero ó barraca—Tambien un Carro con sus guarniciones y caballos.

SE CAMBIARA—

Una hermosa finca en el Pueblo por una Estancia. Por una y otra cosa ocúrrase a la Barraca (ántes la Cocheria de Begin) que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico. a25 tfc

Se vende,

UNA criada de 20 años de edad, sana y robusta; sabe planchar de liso y coser mas que regularmente, y desempeña bien el servicio doméstico: se vende solamente porque ella así lo desea. Para tratar puede ocurrirse á la calle de la Victoria No. 41, donde se podrán obtener mayores informaciones. m6tfs

OJO.

SE avisa al Público, y en particular á los conocidos y conocidas, que en la colchoneria de Rufino Villar, calle de la Reconquista Núm. 52, se encuentra un maestro entapizador, empapelador, limpia muebles, pone cielos-rasos, cose esteras y alfombras, y todo bastante acomodado. El que guste puede ocurrir á dicha casa que será lo mejor servido. m6 3p

Se venden,

SEIS asientos de atahona, todos completos. Ocúrrase á la Barraca (ántes Cocheria de Begin) que hace esquina calle de Chacabuco y Méjico. m6tfc

OJO AL AVISO.

SE vende la Pulperia que está situada en la esquina calle de la Catedral No. 176, de regular principal y hace muy buenos diarios; se dará un 5 por ciento ménos del corriente de plaza, por tener que retirarse su dueño del pais: el que se interese en ella puede ocurrir á la misma Pulperia en donde darán razon. m6 3p

LA REVUE FRANCAISE.

PETITE brochure in 4.° qui se public tous les mois á New-York aux Etats Unis. Chaque número contient 80 pages. Le prix de la souscription est de $ 5 fortes par an, payable d'avance. S'adresser au Bureau de la *Gazette*, oú on pourra voir les premiers números qui ont paru et les matieres qu'ils contienuent. m6tfs

Afrecho fresco.

SE vende una partida, de buena calidad, á $ 5 fanega, en la calle de Corrientes No. 268. m7 3p